



## DAN EL SÍ A LAS VACACIONES DIGNAS

Avala la ampliación de seis a 12 días desde el primer año laboral. Ahora pasa al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor en 2023.

### Avala el Senado la ley de “vacaciones dignas”

Aprueba que trabajadores tengan 12 días de descanso a partir del primer año

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó las reformas a la Ley Federal del Trabajo, llamada “vacaciones dignas”, para ampliar de seis a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores desde el primer año laboral, por lo que envió el dictamen al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* a fin de que entre en vigor a partir de 2023.

Con 116 votos, el pleno dio su respaldo a la modificación al artículo 78 de dicho ordenamiento, que propuso la Cámara de Diputados, a fin de establecer que del total del periodo que le corresponde conforme a lo previsto en el artículo 76 la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuas, al menos.

Se establece que dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma que requiera.

Mientras que el artículo 76, que ya contaba con la aprobación de ambas cámaras, precisa que “las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en

ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”.

A partir del sexto año, agrega, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio.

En tribuna, el senador por Morena Ricardo Velázquez Meza expresó que desafortunadamente México ocupa los últimos lugares de los países que brindan vacaciones a la clase trabajadora, por lo que esta reforma representa un logro importante para los trabajadores del país.

“Con los derechos de los trabajadores no se simula, no debe haber negociación; la lucha es nuestra patria y, por el bien de México, primero los pobres”, manifestó, y repudió la intención de algunos diputados federales de frenar esta reforma.

Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano (MC) aseveró que los derechos “no se negocian, se establecen, reconocen y se ejercen”. Dijo que “es necesario trabajar para vivir, pero no es saludable vivir para trabajar”, por ello es necesario impulsar un balance entre los distintos aspectos de la vida, como condición indispensable para el bienestar.

El senador José Erandi Bermúdez, de Acción Nacional, asentó que se trata de un día histórico para los trabajadores de nuestro país, el cual deriva de su lucha y el acompañamiento de

todos los grupos parlamentarios. El senador Mario Zamora Gastélum, del PRI, reconoció la participación de los empleadores de México, principalmente a los de pequeñas y medianas empresas. Destacó que los legisladores demostraron que se pueden poner de acuerdo cuando se trata de mejorar las condiciones de vida de las familias mexicanas.

Por Morena, César Cravioto Romero indicó que el dictamen es histórico, por lo que reconoció la participación de todas las fuerzas políticas para este logro; sin embargo, subrayó que esta reforma se concretó gracias a que en ambas cámaras del Congreso la izquierda tiene mayoría. ●

## 116

### VOTOS

a favor obtuvieron las reformas a la Ley Federal del Trabajo para avalar 12 días de vacaciones.

### PATRICIA MERCADO

Senadora de MC

**“Los derechos no se negocian, se reconocen y se ejercen (...) es necesario trabajar para vivir, pero no es saludable vivir para trabajar”**



Las reformas establecen que los trabajadores podrán disponer a su voluntad de los 12 días de descanso al año.